



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00082

1. EXPEDIENTE2021 MC-00082

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00082

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA DE PATRIMONIO Y MAE (REVISADO)

FECHA:: 06/10/2021 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
06/10/2021	00-MC_00082_2021_SOLICITUD TRASPASO PATRIMONIO Y MAE	sicervino	Ejecutado
06/10/2021	01-MC_00082_2021_TRANSF_PROVIDENCIA_PATRI MONIO Y MAE	javillanova	Ejecutado
06/10/2021	02-MC_00082_2021_TRANSF_PROPOSTA_PATRIMO NIO Y MAE	aperea	Ejecutado
06/10/2021	03-MC_00082_2021_F-1475- 2021_INFORME_PATRIMONIO Y MAE	rbueno	Ejecutado
06/10/2021	04-MC_00082_2021_TRANSF_DECRETO_PATRIMONI O Y MAE 2021/06001	magomez	Ejecutado
08/10/2021	Operación 2021-22021081	sicervino	Ejecutado
08/10/2021	Operación 2021-22021303	sicervino	Ejecutado
08/10/2021	Operación 2021-22021304	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

NOTA INTERIOR

De: Concejal Delegado de Patrimonio

A: Concejal Delegado de Economía y Hacienda

Fecha: 06/10/21

Asunto: Solicitud traspaso de partidas

Por la presente solicito las siguientes modificaciones en los presupuestos de Patrimonio y MAE:

1. Museo Andaluz de la Educación:

De la 36 3330 22601 (Atenciones protocolarias...) traspasar 3000 euros a la 36 3330 22799 (Otros trabajos realizados....).

2. Patrimonio:

De la 35 336 22601 (Atenciones protocolarias...) traspasar 2000 euros a la 35 336 22606 (Reuniones, conferencias...)

Fdo.: Manuel López Mestanza



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gasto 3 y dentro del capítulo II de Gastos financiados con Recursos Propios, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00082 2021 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22601	Atenciones Protocolaris y Representativas		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		2.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.000,00 €





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50014535B00M6L2D3E1B0R8	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 14:16:22	EXPEDIENTE:: 2021MC-00082
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Fecha: 06/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50014535B00M6L2D3E1B0R8





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00082 2021

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 3 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma área y dentro del capítulo II de Gastos de gastos financiados con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22601	Atenciones Protocolaris y Representativas		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		2.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.000,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E50014559F00F2D7Z6C4B0J3





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1475/2021

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00082 2021 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22601	Atenciones Protocolaris y Representativas		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		2.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).

CVE:
07E5001459CD00W7A8B5S0K8O6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 08/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 09:29:32

EXPEDIENTE:: 2021MC-00082
Fecha: 06/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001459CD00W7A8B5S0K8O6



2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2* del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de las **Área de Gasto 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Área de Gasto 3 dentro del capítulo 2 financiado con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.
12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2021, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2021 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1525/2020**.



CVE:
07E5001459CD00W7A8B5S0K8O6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 08/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 09:29:32

EXPEDIENTE:: 2021MC-00082
Fecha: 06/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001459CD00W7A8B5S0K8O6



13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00082 2021** de modificación de créditos del presupuesto 2021 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E5001459CD00W7A8B5S0K806



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00082
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 08/10/2021		Fecha: 06/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 09:29:32		Hora: 00:00
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2021 06001
08/10/2021 10:34**

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00082 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Area 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la mismas **Area 3 de gastos, capítulo II, financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1475/2021**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00082 2021** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Artístico	22601	Atenciones Protocolaris y Representativas		3.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		2.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
36	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	5.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	5.000,00 €





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde Presidente

Doy Fe, La Secretaría

CVE: 07E500145A5600M2E9U6Z1L7A0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 10:34:42	EXPEDIENTE:: 2021MC-00082 Fecha: 06/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 06/10/2021

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

RETENCIÓN DE CRÉDITOS
PENDIENTES DE UTILIZACIÓN

Nº Operación: 2021 22021081

Nº Op. Anterior:

Nº Expediente.....: 2021 MC-00082

Nº Aplicaciones.....: 2

Ejercicio: 2021

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2021

Importe

Cuenta

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): CINCO MIL EUROS

5.000,00

Proyecto de Gasto:

Relación Contable:

Texto Libre:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE PATRIMONIO Y MAE

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.

Fecha: 06/10/2021

Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y
HACIENDA

Fecha:

La Intervención

El Concejal Delegado

Página 1 de 2

CVE: 07E500145D4500D0B5Q6R6K3P6

URL Comprobación:

[https://sede.alhaurindelatorre.es/](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

[index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 11/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 15:01:50

EXPEDIENTE:: 2021MC-00082

Fecha: 06/10/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E500145D4500D0B5Q6R6K3P6



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 101.Positivo Fecha Operación..... 06/10/2021 Nº Operación 2021 22021081 Nº Op. Anterior Nº Expediente 2021 MC-00082
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 35 PATRIMONIO CL.FUN...: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO CL.ECON.: 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	627
2	CL.ORG...: 36 MUSEO DE LA EDUCACIÓN CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	3.000,00	627
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2021 22021081		TOTAL IMPORTE	5.000,00
Nº Expediente: 2021 MC-00082			

Página 2 de 2

CSV: 07E500145D4500D0B5Q6R6K3P6



CVE: 07E500145D4500D0B5Q6R6K3P6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 11/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 15:01:50

EXPEDIENTE:: 2021MC-00082
Fecha: 06/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 08/10/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2021 22021303
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2021 22021081
		Nº Expediente	2021 MC-00082
		Nº Aplicaciones	2
		Oficina	
		Ejercicio	2021
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): CINCO MIL EUROS	5.000,00

CÓDIGO DE PROYECTO:	
TEXTO LIBRE	
MC 00081 2021 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PATRIMONIO Y MAE	
Nº de Operación: 2021 22021303	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 08/10/2021
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 08/10/2021	
La Intervención	El Alcalde



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos		ANEXO	Clave Operación: 041.Negativo Fecha Operación.....: 08/10/2021	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN		IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG....: 35 PATRIMONIO CL.FUN....: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO CL.ECON.: 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:		2.000,00	627
2	CL.ORG....: 36 MUSEO DE LA EDUCACIÓN CL.FUN....: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:		3.000,00	627
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
Nº Operación: 2021 22021303		TOTAL IMPORTE	5.000,00	
Nº Expediente: 2021 MC-00082				

CSV: 07E500145D4A00W1E9T8Q3W3D2





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 08/10/2021

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2021 22021304
Nº Op. Anterior: 2021 22021303
Nº Expediente.....: 2021 MC-00082
Nº Aplicaciones.....: 2
Ejercicio: 2021

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2021

Importe

Cuenta

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): CINCO MIL EUROS

5.000,00

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 00081 2021 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PATRIMONIO Y MAE

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 08/10/2021

Resolución 06001 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 08/10/2021

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 2

CVE:
07E500145D4B00G2X9R7P4Q6A3
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 11/10/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/10/2021 16:08:30

EXPEDIENTE:: 2021MC-00082
Fecha: 06/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E500145D4B00G2X9R7P4Q6A3



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 040.Positivo Fecha Operación..... 08/10/2021 Nº Operación 2021 22021304 Nº Op. Anterior 2021 22021303 Nº Expediente 2021 MC-00082
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 35 PATRIMONIO CL.FUN...: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO CL.ECON.: 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	3.000,00	629
2	CL.ORG...: 36 MUSEO DE LA EDUCACIÓN CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	623
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2021 22021304		TOTAL IMPORTE	5.000,00
Nº Expediente: 2021 MC-00082			

Página 2 de 2

CSV: 07E500145D4B00G2X9R7P4Q6A3